*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 1411*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARA'Y, SAN LORENZO (CALLE'Í) Y CAAZAPÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 224.044.**

Asunción, 2 de Diciembre de 2011

**VISTOS:**

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 42/2011 "Adquisición de Equipos para Hospitales Regionales: Santa Rosa del Aguara'y, San Lorenzo (Calle'í) y Caazapá"- Plurianual**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación Pública Nacional N° 42/2011 "Adquisición de Equipos para Hospitales Regionales: Santa Rosa del Aguara'y, San Lorenzo (Calle'í) y Caazapá"- Plurianual**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 961, de fecha 14 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, han participado los siguientes oferentes: GOTZE INGENIERÍA S.A., ARGON S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., LA CASA DEL MÉDICO S.A., CONSULTRAB YPOA.

Que el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Patricia González, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Adolfo Maldonado, de la Dirección Biomédica; el Dr. Julio Borba, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes en Salud; y el Abg. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de noviembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2998, de fecha 01 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 1411*

2 de Diciembre de 2011
Hoja N° 2

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 42/2011 "Adquisición de Equipos para Hospitales Regionales: Santa Rosa del Aguara'y, San Lorenzo (Calle'i) y Caazapá"- Plurianual**, de acuerdo con el siguiente detalle:

| EMPRESA | ITEM ADJUDICADOS | MONTO |
|---|---|---|
| ARGON S.R.L. | 7 | 158.400.000 |
| LA CASA DEL MÉDICO S.A. | 1 | 5.346.000 |
| CONSULTRAB YPOA | 3, 4 | 151.950.000 |
| GOTZE INGENIERÍA S.A. | 5, 6 | 181.116.000 |
| MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR | | **496.812.000** |

**SON GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.**

**Artículo 2°.** Declarar desiertos los ítem 2 y 8, de conformidad con lo expuesto por el Comité Evaluador en su informe mencionado en el "Considerando" de la presente Resolución.

**Artículo 3°.** Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación de Ley de Presupuesto.

**Artículo 4°.** Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRA

**DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ**
**MINISTRA**

*lerel/lbm*

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
ME N° 1449/11 Hora 10:00
Recibió: Irma Acosta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Viviana Irrazábal M.S.P y B.S. - D.O.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 09:20
N° 2598 Firma: